

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRANJAS NAUTICAS GRANAUTICA S.A. EN LIQUIDACION. CELEBRADA EL 03 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Manta, a los tres días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 11h00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en el km 4½ vía San Mateo de la ciudad de Manta, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GRANJAS NAUTICAS GRANAUTICA S.A. EN LIQUIDACION.**

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor **JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI**; y, actúa como secretario de la junta el señor Abogado **ONOFRE DE GENNA ARTEAGA**, en su calidad de Liquidador de la Compañía. Se encuentra presente la C.P.A. ING. Marcela Katherine Herrera Cevallos en su calidad de comisaria principal de la compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **TUNA FARM PACIFIC S.A. TFP**, propietaria de cuatro mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, representado por el señor Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda.
- **JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se instala la Junta con carácter de Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER EL INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA.**
2. **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.**
3. **CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el primer punto de orden del día, acerca del



cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocer el informe del Liquidador de la compañía.

La junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Liquidador quien manifiesta, en el cumplimiento de disposiciones Estatutarias y Legales, me permito presentar a Uds., el informe de labores realizadas por esta Administración. Durante el año 2015, no pudimos concretar el reinicio de actividades para la producción de atún en cautiverio. Nos mantenemos al día en las obligaciones tributarias. En cuanto al personal no tengo nada importantes que comentarles. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Liquidador.

Segundo punto.- Conocer el informe del Comisario de la compañía.

La junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Comisaria quien manifiesta, en cumplimiento de lo que establece la ley de Compañía, pongo a consideración de los señores socios el resultado del examen realizado al informe económico de la empresa por el ejercicio 2015. Se ha practicado un examen al Balance de la empresa, correspondiente al periodo comprendido entre Enero 01 a diciembre 31 del 2015. La preparación de dichos balances es de responsabilidad exclusiva de la administración de la empresa y del departamento contable. 1.- El examen fue realizado de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, para evitar que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo. 2.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta de Accionistas durante el año 2015. 3.- Se ha facilitado la realización de todas y cada una de las pruebas y muestreos con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los estados financieros. 4.- Los Administradores han cumplido con los pagos impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes ecuatorianas vigentes. 5.- Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa. 6.- Los comprobantes elaborados se encuentran soportados, los cuales han sido emitidos de acuerdo con los principios contables debidamente aceptados. El Balance General se presenta razonablemente, en sus aspectos de importancia, la situación financiera de **GRANJAS NAUTICAS GRANAUTICA S.A. EN LIQUIDACION**, a diciembre 31 del 2015. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe de la comisaria.

Tercer punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2015.

La junta pasa a conocer el tercer y último punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que una vez revisados los informes del Liquidador y comisaria; y, oportunamente se ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2015, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor Presidente pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por el señor Liquidador a fin de que se hagan las

observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

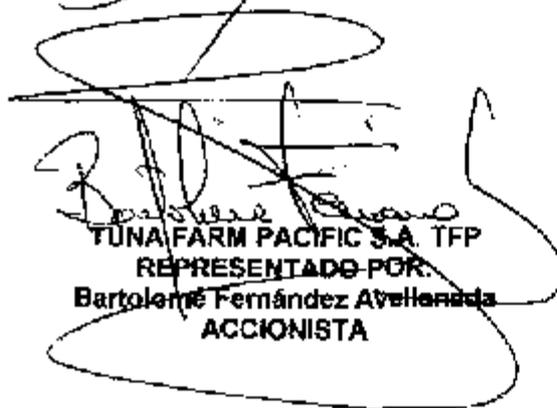
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso a las 11h45 para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión a las 11h55 y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h00.



Jorge Ricardo Appenzauser Rupert
PRESIDENTE



Abg. Onofre De Genna artsaga
SECRETARIO DE LA JUNTA



TUNA FARM PACIFIC S.A. TFP
REPRESENTADO POR:
Bartolomé Fernández Avelanada
ACCIONISTA



Jorge Ricardo Appenzauser Rupert
ACCIONISTA